

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 2012

Asistentes:

D. César Chaparro Gómez
D. Pedro Juan Galán Sánchez
Dña. Victoria Manzano Ventura
D. Manuel Mañas Núñez
D. Jesús Ureña Bracero
Dña. Diana Villanueva Romero

Excusa su ausencia D. Ramiro González Delgado.

Reunida la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica en la Sala de reuniones del Departamento de *Ciencias de la Antigüedad* a las 10,15 h del día 4 de junio de 2012, el Coordinador da inicio a la sesión, que ha sido convocada con el siguiente Orden del día:

1.- Observaciones al borrador de la Normativa de “Trabajo Fin de Grado” de la Facultad de Filosofía y Letras.

El Coordinador informa de que D. Antonio Salvador Plans, nuevo Responsable de Sistemas de Calidad y Coordinador de la Comisión de Calidad de Centro (en sustitución de D. Manuel Sánchez García) le ha remitido el borrador de la Normativa de “Trabajo Fin de Grado”, con el fin de realizar las observaciones y propuestas de mejora que se consideren oportunas. La Comisión de Calidad de Filología Clásica, tras debatir las observaciones particulares realizadas por algunos de sus miembros, acuerda remitir al Responsable de Sistemas de Calidad las siguientes “Observaciones”:

- **Art. 2. 2:**
Sería oportuno añadir que la información relativa a la Normativa del TFG se recogerá también en la página de la “Comisión de Calidad de las Titulaciones” (tal cual o mediante un enlace).
- **Art. 9. 1:**
Sería oportuno especificar que la participación en los tribunales será obligatoria “para todos los profesores doctores”, ya que así lo estipula el VERIFICA de la Titulación en Filología Clásica.
- **Art. 9. 5:**
Aunque la Comisión es consciente de que la comprobación por parte del Tribunal de la acreditación de las competencias de idioma y TIC es una norma establecida por la Universidad de Extremadura, quiere dejar constancia de que, en su opinión, el Tribunal no tendría que entrar a “comprobar” si el estudiante acredita dichas competencias, máxime cuando se trata de algo ya acreditado por la Secretaría del Centro, según contempla la propia normativa.

- **ANEXO 1 NORMAS DE PRESENTACIÓN.**

La Comisión entiende que el Anexo está muy bien en la medida en que puede servir de guía al estudiante, al tiempo que contribuye a uniformar la presentación de los Trabajos de Grado del Centro. Pero para evitar problemas con algún miembro de Tribunal excesivamente escrupuloso con las “normas”, tal vez se podría salvar ese hipotético problema sustituyendo el título “NORMAS DE PRESENTACIÓN” por “RECOMENDACIONES DE PRESENTACIÓN” o algo similar. Por otro lado, la Comisión considera que sería muy útil para los estudiantes subir a la página Web de la Facultad una “hoja de estilo” que recogiera todas esas “normas o recomendaciones”.

ERRATAS (O CUESTIONES DE DETALLE):

- **PREÁMBULO:** “la “Normativa de Trabajo fin de grado y trabajo fin de máster de la Universidad de Extremadura”. **Debe decir “Trabajo fin de grado y Trabajo fin de máster”.**
- **Art. 10.2:** “...una calificación cuantitativa de “Sobresaliente”... **Debe decir “una calificación de “Sobresaliente”.**
- **Anexo, 4:** “... entre 30y 50 páginas...” **Debe decir “entre 30 y 50 páginas”.**
- **Anexo, 5 a):** “Se entrecomillará el texto citado literalmente y la referencia deberá recoger autor, página y año”. **Debe decir “autor, año y página”, de acuerdo con el ejemplo posterior.**
- **Anexo, 5 b) 4:** “Los encabezamientos y epígrafes... También se utilizará la letra cursiva en la expresiones *op. cit.* e *ibidem*. **Debe decir “*op. cit.* e *ibidem*”. Además, quizá sería mejor una redacción de este tipo: “También se utilizará la letra cursiva en las expresiones latinas *op. cit.*, *ibidem* y similares”.**

Sin más asuntos que tratar, a las 10, 43 h se levanta la sesión. De todo lo cual doy fe como Secretario de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica, en Cáceres a 4 de junio de 2012.

Fdo.: Pedro Juan Galán Sánchez
Coordinador y Secretario de la Comisión